



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DE 2010



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Asuntos Indígenas, con proyecto de decreto que reforma el inciso d) del artículo 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Incorporar la figura del intérprete y del traductor, su capacitación y certificación como uno de los objetivos y atribuciones del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Asimismo, establecer la obligación del Instituto de enviar a la Cámara de Diputados, un informe anual referente al establecimiento de la normatividad y la formulación de programas para la certificación y acreditación de técnicos y profesionales bilingües.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Gloria Guadalupe Valenzuela García (PAN) el 17 de abril de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 23 de marzo de 2010.</p>
<p>2 De la Comisión de Asuntos Indígenas, con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Establecer que las relaciones laborales del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y sus trabajadores se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Andrés Galván Rivas (PAN) el 21 de abril de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 8 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 23 de marzo de 2010.</p>
<p>3 De la Comisión de Justicia, que reforma los artículos 429 del Código Penal Federal y 223 Bis de la Ley de la Propiedad Industrial.</p>	<p>Establecer que los delitos en materia de derechos de autor deberán ser investigados y perseguidos de oficio y no por querrela de parte ofendida, a excepción de los supuestos contemplados en el artículo 224, fracción II, y 427.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) el 22 de abril de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de abril de 2008.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2008. Proyecto aprobado por 245 votos, 102 en contra y 7 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores, el 29 de abril de 2008</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2009.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 28 de abril de 2009. Proyecto aprobado por 78 votos y 1 abstención. Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 30 de abril de 2009.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 23 de marzo de 2010.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma los artículos 16 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</p>	<p>Facultar al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa para construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar infraestructura física educativa en el Distrito Federal, así como para emitir la normatividad y los lineamientos técnicos relativos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Elpidio Desiderio Concha Arellano (PRI) el 1 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 23 de marzo de 2010.</p>
<p>5 De la Comisión de Puntos Constitucionales, que adiciona un párrafo tercero y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Establecer que el Congreso de la Unión expedirá las leyes que regulen las acciones colectivas. Tales leyes determinarán las materias de aplicación, los procedimientos judiciales y los mecanismos de reparación del daño. Los jueces federales conocerán de forma exclusiva sobre estos procedimientos y mecanismos.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jesús Murillo Karam (PRI) el 7 de febrero de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 8 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 100 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 15 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 23 de marzo de 2010.</p>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta al titular del ejecutivo Federal, a través de las dependencias encargadas de implementar y operar los puntos de control carretero a realizar una revisión y evaluación de los manuales de operación que regulan su funcionamiento.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través de las dependencias encargadas de implementar y operar los puntos de control carretero (PRECOS), para que se realice una revisión y evaluación de los manuales de operación que regulan su funcionamiento, a fin de que se establezcan nuevas estrategias operativas que contribuyan a disminuir el tiempo de revisión y traslado en las vías de comunicación del país.</p> <p>Se solicita atentamente de la Secretaría de Seguridad Pública, que informen a esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Seguridad Pública, dentro del término de 15 días, la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ernesto de Lucas Hopkins (PRI) el 3 de diciembre de 2009.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS SOBRE INICIATIVAS Y MINUTAS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Ley General de Población.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 71 de la Ley General de Población, presentada por el Dip. Alfonso Izquierdo Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 20 de marzo de 2007.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Bustamante Izquierdo (PRI) el 20 de marzo de 2007.</p>
<p>2 De la Comisión de Participación Ciudadana, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, presentada por el Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas, el 10 de diciembre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas (NA) el 10 de diciembre de 2009.</p>
<p>3 De la Comisión de Participación Ciudadana, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, presentada por la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentada el 11 de febrero del 2010.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV) el 11 de febrero de 2010.</p>
<p>4 De la Comisión de Participación Ciudadana, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, presentada por la diputada Tomasa Vives Preciado el 23 de septiembre de 2009.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Tomasa Vives Preciado (PAN) el 23 de septiembre de 2009.</p>